



GRANDES CONTRIBUYENTES
 Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018
 IVA - REGIMEN COMUN
 SOMOS AUTORRETENEDORES
 Resolución 005349 de Julio 22 de 2016
 AGENTE RETENEDOR DE IVA
 Resolución Facturación Electrónica 18763002147041
 de la GEA60000 a la GEA90000
 Fecha Resolución FE 29/11/2019
 Fecha Vencimiento FE 29/11/2020
 Actividad Económica Principal 4731

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
 NIT. 900459737-5
 Teléfono: 57-4-2888484
 Email: servicioalcliente@autogas.com.co
 Medellín - Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA GEA80947
FECHA GENERACIÓN 06/10/2020 11:43:04
FECHA VENCIMIENTO 05/11/2020

CUFE : 7e4b71a4fbb02c6293348dca5a99fd0e1ab76aa31b7faeb65c7a89fd98a99217500155699827e480264689f36b0606d1

EMPRESA: 890905211-1 MUNICIPIO DE MEDELLIN Calle 44 No. 52-165 la Alpujarra - sótano taquilla proveedo Tel 3855555 Antioquia - MEDELLIN Colombia	CUENTA: ALCALDIA DE MEDELLIN Calle 44 No. 52-165 la Alpujarra - sótano taquilla proveedo Colombia	Orden de Compra
--	---	------------------------

ESTACION DE SERVICIO	CODIGO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Texaco Punto Cero	9352	galón	1.- GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%MED	4,072.1210	8,049.53	32,778,660
Santa Marta	9383	galón	3.- GASOLINA EXTRA OXIGENADA 10%MED	967.1340	10,587.82	10,239,841
Texaco Punto Cero	9531	galón	5.- BIODIESEL B10 MED	5,181.4590	8,102.21	41,981,269
Total Nro Líneas: 3						

Medio de Pago: Efectivo	%IVA	BASE	IMPUESTO	MONEDA	COP
Forma de Pago: Crédito	0	0	0	TOTAL BRUTO	84,999,770
	0	0	0	DESCUENTOS	0
				TOTAL BASE	0
				IVA 0%	0
				IVA 0%	0
				ANTICIPOS	0

OBSERVACIONES:
 CONSUMOS COMBUSTIBLE DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE
 EDS: Oficinas Centrales
 BASE PARA RETENCION DE ICA \$8.048.506
 Certificamos los siguientes impuestos implícitos en esta factura:
 Impuesto Nacional a la gasolina y ACPM: \$5.342.649; Sobretasa: \$7.762.099
 Impuesto al carbono: \$1.514.393; IVA 19: \$878.011; IVA 5: \$2.029.003
 Anexos: <http://mol.autogas.com.co/Anexos/Clientes/GEAS/890905211/80947.zip>

Datos Bancarios: En caso de pago con cheque, éste debe ser a Nombre de GRUPO EDS AUTOGAS SAS, cruzado y al primer beneficiario Esta Factura surte los efectos de título valor según art. 3 ley 1231 de 2008. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales.

Elaborado Por: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
Valor Letras:

VR.TOTAL FACTURA 84,999,770

OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

Fecha: Mauricio Restrepo Ramírez 71.773.095 [Firma]
 Nombre y Apellido CC Firma y Sello

Fecha Validación DIAN: 2020-10-07 11:55:43-05:00